

JORNADA "Red Natura 2000 y gestión forestal: medidas contenidas en los PDR"

Oportunidades de financiación en los PDR para la gestión forestal y la Red Natura 2000

Madrid, 26 de octubre de 2016

Noelia Vallejo Pedregal DG Medio Ambiente. Unidad de Naturaleza

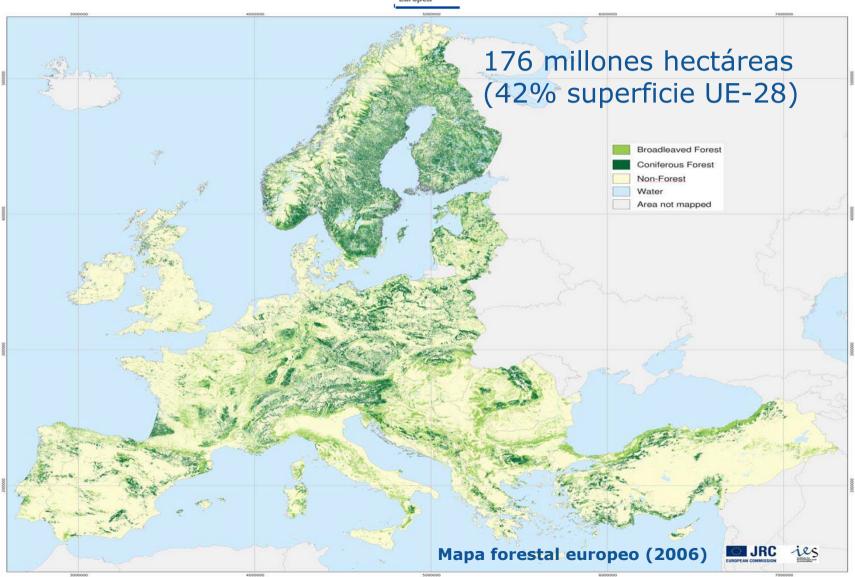


- 1. Los bosques y la Red Natura 2000
- 2. Financiación de Red Natura 2000
- 3. Oportunidades de financiación en los PDR



1. Los bosques y la Red Natura 2000

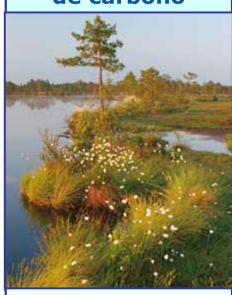






Servicios de los ecosistemas forestales y la Red Natura 2000

Almacenamiento de carbono



9.600 millones de toneladas (Red Natura 2000

Protección catástrofes naturales



EJ: Bélgica: beneficios anuales de la restauración de humedales valorados en €640,000-1,650,000

Polinización

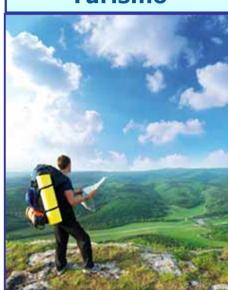


Protección de numerosas especies polinizadoras



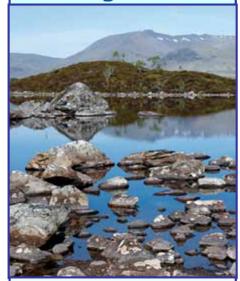
Servicios de los ecosistemas forestales y la Red Natura 2000

Turismo



Gastos de visitantes de Red Natura 2000 ≈ €50-85 mil millones/año (2006)

Purificación y regulación de aguas



En 4 municipios analizados, los beneficios relacionados con este servicio son de €15-€45 al año.

Productos forestales

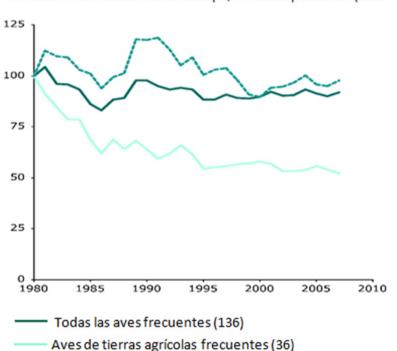


Madera, alimento, combustibles, caza, resina, corcho, etc.



Estado de conservación de los bosques: principales amenazas y presiones

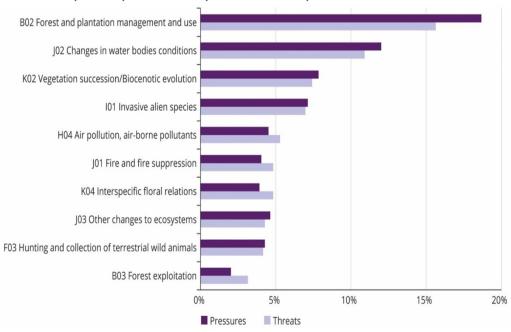
Gráfico 3. Aves frecuentes en Europa, índice de población (1980 = 100)



Aves forestales frecuentes (29)

Fuente: AEMA

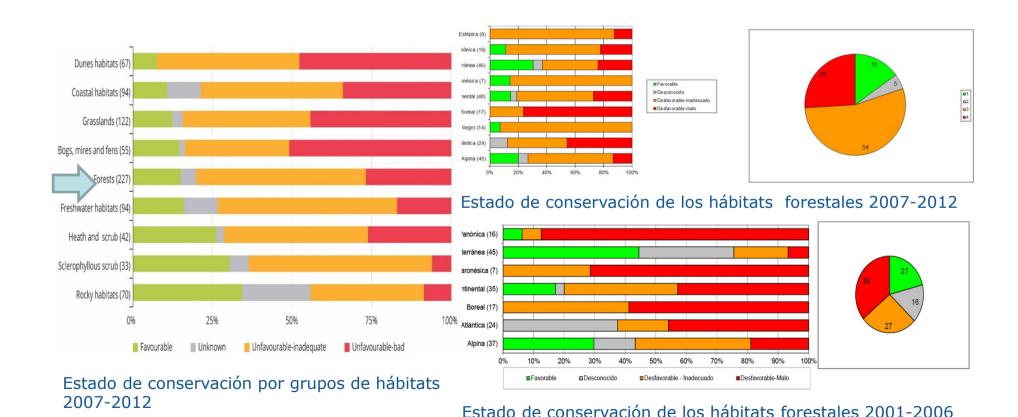
Principales presiones y amenazas para hábitats forestales



Fuente: Informe del Art. 17 de la Directiva Hábitats

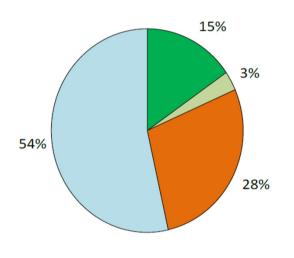


Estado de conservación de los hábitats y especies forestales de la Red Natura 2000





Estado de conservación de los hábitats y especies forestales de la Red Natura 2000



- Evaluaciones favorables
- Mejora
- **■** Empeoramiento
- Evaluaciones desfavorables y desconocidas sin cambios

- 15 % evaluaciones "favorable"
- 80 % evaluaciones "desfavorable"

Tendencia:

- 40 % ni mejoran ni empeoran
- 28 % desfavorable y empeorando
- 3 % desfavorable, mejorando
- 9 % desfavorable, tendencia desconocida

Cambios (comparación 2001-2006 y 2007-2012) en el estado de conservación de hábitats de interés comunitario asociados a ecosistemas forestales. Fuente: AEMA, 2015



La Estrategia de la UE en favor de los bosques y el sector forestal

La gestión forestal sostenible en favor de la sociedad:

- 1. Apoyo a las comunidades rurales y urbanas.
- 2. Fomento de la competitividad y la sostenibilidad de las industrias forestales, la bioenergía y la economía verde en su conjunto dentro de la UE.
- 3. Los bosques ante un clima en mutación.
- 4. Protección de los bosques y potenciación de servicios ecosistémicos.

Mejora de la base de conocimientos

- 5. ¿Qué bosques tenemos y qué cambios están experimentando?
- 6. Productos forestales nuevos e innovadores y con valor añadido.

Fomento de la coordinación y la comunicación

- 7. Trabajar conjuntamente a fin de conocer y gestionar mejor nuestros bosques
- 8. Los bosques desde una perspectiva global.



Los bosques en la Estrategia de la UE en favor de la biodiversidad para 2020 Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020

Meta: Detener en 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la Unión Europea, y restaurarlos en la medida de lo posible, incrementando al mismo tiempo la contribución de la UE a la lucha contra la pérdida de biodiversidad mundial.





Los bosques en la Estrategia de la UE en favor de la biodiversidad para 2020

Objetivo 1:

Detener el deterioro que sufre el estado de conservación de todas las especies y hábitats contemplados en la normativa sobre protección de la naturaleza de la UE y mejorar dicho estado mensurable y significativamente.

Actuaciones:

- 1. Completar la implantación de la red Natura 2000 y garantizar su buena gestión
- 2. Garantizar una adecuada financiación de los lugares Natura 2000.
- 3. Sensibilizar e implicar a los interesados y mejorar los mecanismos para hacer cumplir la normativa.
- 4. Mejorar y racionalizar la vigilancia y la información.



Los bosques en la Estrategia de la UE en favor de la biodiversidad para 2020

Objetivo 2:

Mantenimiento y mejora de ecosistemas y servicios ecosistémicos no más tarde de 2020 mediante la creación de infraestructura verde y la restauración de al menos el 15 % de los ecosistemas degradados

Actuaciones:

- 5. Mejorar el conocimiento de los ecosistemas y servicios ecosistémicos en la UE.
- 6. Fijar prioridades de **restauración** y fomentar el uso de **infraestructura verde** (*Estrategia sobre infraestructura verde en 2012*)
- 7. Proponer en 2015 una iniciativa que evite la pérdida neta de ecosistemas y servicios ecosistémicos.



Los bosques en la Estrategia de la UE en favor de la biodiversidad para 2020

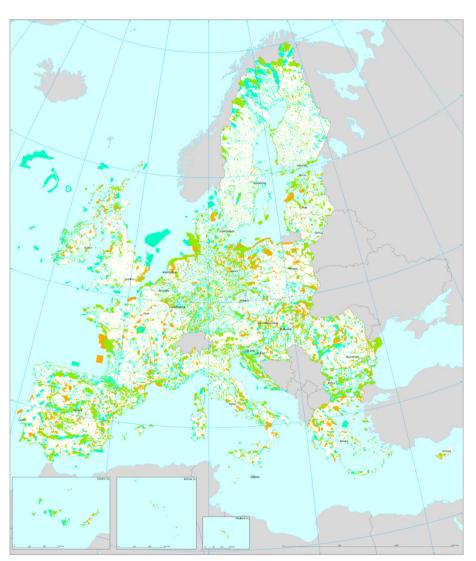
Objetivo 3: Sostenibilidad en la agricultura y la silvicultura

3.B: Aplicación en 2020 de **Planes de Gestión Forestal o instrumentos equivalentes** acordes con la Gestión Forestal Sostenible en todas las zonas de monte de titularidad pública o explotaciones forestales privadas que superen una determinada superficie receptoras de financiación en PDR de la UE, de modo que mejore mensurablemente el estado de conservación de las especies o hábitats

Actuaciones:

- 8: Mejorar los **pagos directos** a los bienes medioambientales públicos en la Política Agrícola Común.
- 9: Orientar mejor el **desarrollo rural** a la conservación de la biodiversidad.
- 11. Animar a los **silvicultores** a que protejan y mejoren la biodiversidad forestal.
- 12. Integrar medidas de protección de la biodiversidad en los **planes de gestión forestal**.





Red Natura 2000

27.393 lugares

1.106.612 km² (18,1 % superficie terrestre)

318.125 km²marinos

50% de la superficie terrestre son bosques

21% de la superficie forestal



Directivas Hábitats y Aves

El objetivo general es el mantenimiento o el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario protegidas por las Directivas.

> Protección de especies en todo el territorio de los EM:

DA: Todas las especies de aves en estado salvaje en el territorio europeo

DH: 220 tipos de hábitats y 1000 especies de importancia comunitaria

Protección de espacios: La Red Natura 2000





Directivas Hábitats y Aves

Obligaciones en los lugares de Red Natura 2000 (Art. 6):

- 1. Fijar las **medidas de conservación necesarias**, en cada espacio, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats y de las especies protegidos de importancia para la UE presentes en ellos
- 2. Adoptar medidas para **evitar el deterioro** de los hábitats, **o cualquier alteración apreciable** de las especies que han motivado la designación de los lugares
- 3. y 4. Introducir **un procedimiento de evaluación** de los planes o proyectos que puedan afectar de forma apreciable a un lugar de la red Natura 2000.

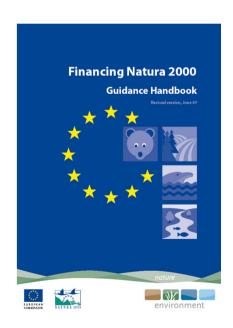


2. Financiación de la Red Natura 2000



Financiación de la Red Natura 2000

- Responsabilidad de los Estados Miembros.
- Cofinanciación comunitaria, para el cumplimiento de las obligaciones en aplicación del artículo 6(1).
- En base a un Marco de Acción Prioritario.
- Enfoque de integración en otros fondos y políticas.





Política agraria común (PAC)

Pagos directos - "greening" del primer pilar



FEADER – 2º pilar

Ayudas de compensación (Art. 31)

Ayudas agroambientales y forestales (Art. 29)



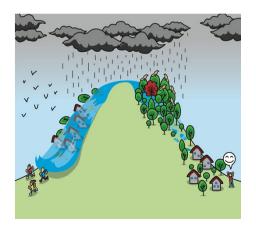
Contenido de los PDR: enfoque medioambiental, incluyendo las necesidades específicas para la Red Natura 2000.



Fondos Estructurales y de Cohesión

Financiación de la Red Natura 2000 y de la infraestructura verde

Servicios ambientales, capital natural, desarrollo, cooperación regional, obligaciones legales

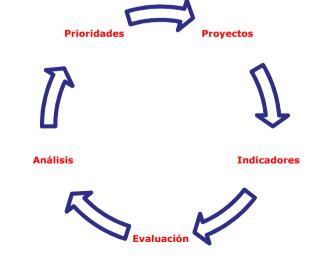




Múltiples beneficios (cambio climático, PYMEs, I+D, eficiencia de recursos)



Integración de biodiversidad y naturaleza en todo el ciclo de programación





Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

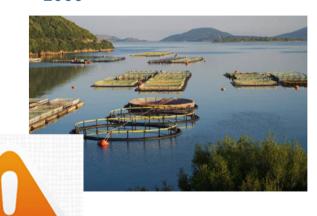
Pesca y acuicultura sostenibles y uso eficiente de recursos



Biodiversidad y ecosistemas, incluyendo la Red Natura 2000



Métodos de acuicultura compatibles con la Red Natura 2000



Necesidad de considerar los MAP en los Programas Operativos para garantizar el enfoque pertinente de las consideraciones ambientales, incluyendo la Red Natura 2000



Programa LIFE de Medio Ambiente y Acción

por el Clima

LIFE como catalizador;

- Medio Ambiente (2.100 millones €)
 (1,220 millones € Naturaleza y biodiversidad)
- Acción por el Clima (700 millones €)

Nuevo enfoque: los proyectos integrados









Programa LIFE de Medio Ambiente y Acción por el Clima Programa de trabajo plurianual:

Prioridad «Naturaleza»:

- Proyectos dirigidos a mejorar el estado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario, con la atención puesta en los **espacios Natura 2000**.
- Proyectos que pongan en marcha una o varias acciones previstas en el **marco de acción prioritaria**.
- Proyectos que aborden el problema de las **especies exóticas invasoras**, cuando estas puedan deteriorar el estado de conservación de las especies o tipos de hábitat de interés comunitario en apoyo de la red Natura 2000.

Prioridad «Eficiencia en el uso de los recursos»:

• Actividades de **vigilancia forestal y sistemas de información** sobre los bosques y para prevenir los incendios forestales (metodologías avanzadas de gestión forestal sostenible; para mejorar su resiliencia a las amenazas

Prioridad «Gobernanza e información medioambientales»:

- Campañas de creación de capacidades en materia de bosques e incendios.
- Intercambio de las mejores prácticas y el refuerzo de capacidades de los gestores de espacios Natura 2000.



Instrumentos innovadores de financiación

- Pagos por servicios ambientales;
- Habitat banking;
- Negocios pro-biodiversidad (biomasa, productos certificados, etc);
- Préstamos a bajo interés;
- Incentivos fiscales;
- Créditos de carbono;
- Tasas ambientales;
- Patrocinio y donaciones.





El Marco de Acción Prioritaria (MAP)

Objetivos:

- Planificación estratégica;
- Identificación de prioridades, para la integración;
- Mejorar el conocimiento sobre los beneficios socio económicos de la Red Natura 2000;
- Identificar y evaluar oportunidades de financiación para la Red Natura 2000.



El Marco de Acción Prioritaria (MAP)

MAP España 2014-2020:

Incluye un capítulo de medidas para los hábitats y especies forestales:

- 1. Medidas para la mejora del conocimiento y la gestión: cartografía, estudios...
- 2. Asegurar la gestión eficaz de los lugares de Red Natura 2000: elaboración de directrices, planes de ordenación forestal, planes de defensa contra incendios, etc e integración de los objectivos de conservación de Red Natura; promover certificación forestal sostenible; mantener pastoreo controlado.
- 3. Mantenimiento y/o restauración del estado de conservación favorable: restauración de bosques; selvicultura preventiva; corredores forestales; prácticas favorables (trasmochos, madera muerta); cría en cautividad y reintroducción de especies; lucha integrada contra plagas; control y erradicación de especies exóticas invasoras..
- 4. Vigilancia y seguimiento: censos poblacionales, integrados en mecanismos ya existentes.
- 5. Información y sensibilización: formación y capacitación para selvicultores y agentes locales.



3. Oportunidades de financiación para bosques en los **PDRs**



I. Experiencia en el periodo 2007-2013

8 medidas específicas para los bosques y otras 7 medidas que podían ser utilizadas para actividades relacionadas con el medio forestal Financiación inicial prevista: 8,000 millones EUR.

Financiación final (modificaciones): 5,400 millones EUR.

Muy baja ejecución (menos del 14%): ayudas para medidas silvoambientales y relativas a la red Natura 2000.

Mayor ejecución (40%): la forestación de tierras agrícolas mejor ejecución; la medida para restablecer el potencial silvícola y la prevención de los incendios y catástrofes naturales.



II. Periodo 2014-2020

Reglamento (UE) no 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Objetivos (Artículo 4)

- a) fomentar la competitividad de la agricultura;
- b) garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima;
- c) lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.



Prioridades de desarrollo rural de la Unión (Artículo 5)

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación
- 2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad
- 3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo el bienestar animal
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico Todas estas prioridades contribuirán a los objetivos transversales de innovación, **medio ambiente**, **mitigación del cambio climático y adaptación al mismo**.



Al menos el 30% del total (FEADER):

- ✓ Inversiones en el ámbito del medio ambiente y el clima (art. 17)
- ✓ Medidas forestales (artículos 21 y 34)
- ✓ Pagos agroambientales y climáticos (artículo 28)
- ✓ La agricultura ecológica (artículo 29)
- ✓ Red Natura 2000 (artículo 30, a excepción de los pagos relacionados con la Directiva Marco del Agua)
- ✓ Pagos a zonas con limitaciones naturales (artículos 31-32)

Requisito: plan de gestión forestal o equivalente, para explotaciones mayores de determinado tamaño.



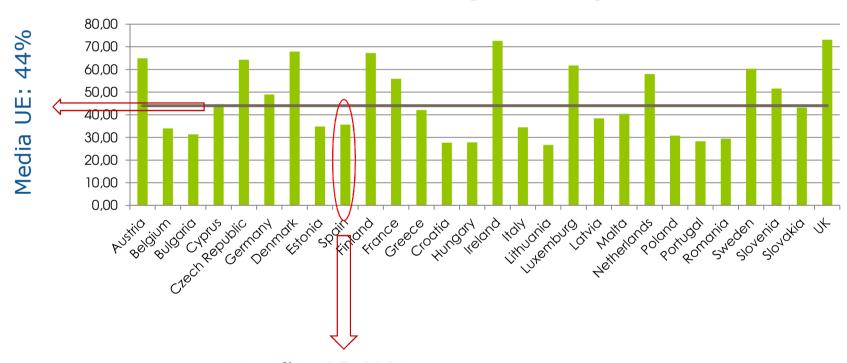
Principales medidas relacionadas con la silvicultura en el periodo actual:

- ✓ Artículo 21: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, como: reforestación y creación de superficies forestales (art. 22); implantación de sistemas agroforestales (art. 23); prevención y reparación de los daños causados a los bosques por los incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes(art. 24); inversiones que aumenten la capacidad de adaptación, el valor medioambiental y el potencial de mitigación de los ecosistemas forestales (art. 25); inversiones en tecnologías forestales y en la transformación y comercialización de productos forestales (art. 26).
- ✓ Artículo 30: Pagos al amparo de Natura 2000 y Directiva Marco del el agua.
- ✓ Artículo 34: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- ✓ Artículo 35: *Cooperación*.



III. Evaluación del periodo 2014-2020

Prioridad 4 en PDRs: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura



España: 35,69%

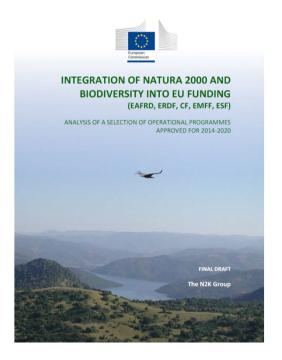


Prioridad 4 en los PDRs de España:

		Prioridad 4	FEADER	% P4
	Andalucia	693.950.387,00	1.910.461.300,00	36,32
	Aragon	155.233.389,28	466.986.760,00	33,24
	Asturias	92.500.000,00	325.000.000,00	28,46
	Baleares	21.147.960,00	61.000.000,00	34,67
	Canarias	32.060.363,00	157.500.000,00	20,36
	Cantabria	48.171.060,00	98.800.000,00	48,76
	Castilla-La Mancha	506.772.900,00	1.147.779.504,00	44,15
	Castilla y Leon	280.840.426,00	969.189.286,00	28,98
	Cataluna	139.285.077,00	348.652.161,00	39,95
	Extremadura	388.924.892,00	890.932.690,00	43,65
	Galicia	303.051.000,00	889.800.000,00	34,06
	Madrid	28.970.229,00	76.529.160,00	37,86
	Murcia	77.372.222,76	219.304.740,00	35,28
	Navarra	50.164.290,34	136.514.270,00	36,75
	Pais Vasco	23.525.969,00	87.100.000,00	27,01
	La Rioja	23.935.000,00	70.010.129,00	34,19
	Valencia	77.952.400,00	204.000.000,00	38,21



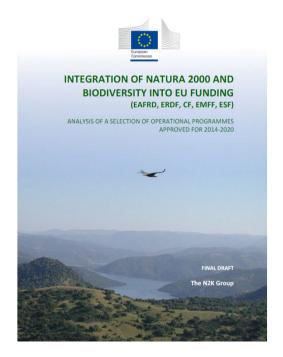




- Importantes carencias especialmente para cubrir las necesidades de conservación de hábitats y especies forestales.
- Escaso uso de medidas de información, formación y capacitación.
- Necesidad de mejores indicadores específicos que reflejen la contribución a los objetivos de conservación.







- Pero la integración de las necesidades en los programas operativos y PDR es aún muy insuficiente.
- Coherencia con las prioridades de los MAP muy variable.
- Dificultades para evaluar la suficiencia de las dotaciones financieras.
- El uso complementario de otras fuentes de financiación no ha sido suficientemente explotado.



M01 – Transferencia de información y conocimiento

Escasamente programado para medidas relacionadas con la Red Natura 2000, gestión de biodiversidad y protección de especies protegidas.

M02 - Servicios de asesoramiento

Algunos ejemplos (pocos) con relación clara con lugares red Natura 2000 o con la gestión de un tipo de hábitat o protección de biodiversidad en general.

- Visitas a terrenos agrícolas y bosques para intercambiar conocimientos sobre prácticas de protección de biodiversidad (CY);
- Información sobre metodologías y prácticas favorables para para la biodiversidad (en especial del MAP) en zonas agrícolas y forestales (IT)
- Formación para gestión de determinados tipos hábitats, incluyendo especialmente formación sobre gestión forestal sostenible (SL)



M04 - Inversiones en activos físicos

La medida de inversiones no productivas para contribuir a objetivos agroambientales y climáticos (M4.4) utilizada con frecuencia. *Ejemplos:*

- Plantaciones pequeños grupos de árboles, restauración de humedales;
- Restauración de cursos de agua, áreas de inundación (FI);
- Medidas de protección de ganado y colmenas de predadores (EL);
- Restauración de pastizales, prados arbolados, etc. (SE)

M07 - Provisión de servicios básicos en áreas rurales

Algunos PDRs incluyen la elaboración de planes de gestión para Red Natura 2000, estudios, acciones de sensibilización, pequeñas infraestructuras para visitantes en áreas protegidas, etc. *Ejemplos:*

- Elaboración de DOCOBs y contratos forestales en Natura 2000 (FR)
- Estudios para identificación de corredores ecológicos (IT)



M08 - Inversiones en áreas forestales

Se ha hecho poco uso de su potencial para el mantenimiento y mejora de hábitats y especies forestales o para la biodiversidad en general.

Pocos PDRs incluyen la sub-medida 8.5 para mejorar la resiliencia y el valor ambiental de los ecosistemas forestales.

En general, además, se ha diseñado esta submedida de modo muy genérico, y su contribución a las prioridades MAP no está clara.



M08 – Inversiones en áreas forestales *Ejemplos:*

- Acciones para mejorar la estructura de los bosques, incrementar su biodiversidad, lucha contra especies invasoras, etc. para contribuir a la conservación de hábitats y especies de interés comunitario (Aragón);
- Eliminación de especies exóticas invasoras, creación de microhábitats y refugios para especies protegidas en bosques (CY);
- Protección de hábitats y especies; gestión de ciervos; control de especies invasoras. Sustitución de plantaciones forestales alóctonas por especies nativas (England);
- Creación de sistemas agroforestales de dehesa (THIC 6310) (PT);
- Repoblaciones forestales para restaurar corredores ecológicos (PL);
- Acciones para la creación de ecosistemas forestales con biodiversidad silvestre, priorizando las especies y hábitats amenazados (SE)



M10 - Medidas agroambientales y climáticas

La medida más utilizadas para financiar prioridades de Red Natura 2000. Muy habitual para la protección de aves, pero otras especies y hábitats relevantes no quedan cubiertos.

El enfoque varía, de muy específico a muy amplio y general.

- Conservación de diferentes tipos de prados, pastizales, pequeños bosques, bosques de ribera, franjas de vegetación natural, etc. Prioridad en Red Natura 2000.
- Medidas para la conservación de distintos tipos de hábitats: pastos, costeros, humedales, bosques, etc. (England)
- Protección de hábitats de determinadas especies de aves (RO)



M12 - Pagos por medidas de Red Natura 2000 y DMA

Programada en menos de la mitad de los PDRs analizados. Motivos: dificultades jurídicas; ausencia de planes de gestión de Red Natura 2000; etc.

Potencial tanto en zonas agrícolas como forestales.

- Compensación por restricciones en los planes de gestión forestal y otros instrumentos para la protección de hábitats y especies forestales.
- o Apoyo a ZEPAs forestales con poblaciones de águila azor perdicera.
- Gestión pasiva (no intervención) en áreas forestales de importancia de la Red Natura 2000.



M15 – Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques:

Programada con objetivos de biodiversidad o Red Natura 2000 sólo en la mitad de los PDRs analizados.

- Acciones: mantenimiento de árboles para biodiversidad;
 mantenimiento de madera muerta; franjas forestales en torno a humedales; 10% del bosque sin explotar; especies autóctonas (BG);
- Restauración o plantación con especies nativas; gestión para priorizar hábitats de interés comunitaria; etc (England);
- Mantenimiento de árboles maduros y aumento de madera muerta.
 Enfocado a lugares Red Natura 2000 y otras zonas protegidas (DE);
- Establecimiento de zonas con reducción de la actividad, para favorecer la reproducción y descanso de especies amenazadas (RO).



Recomendaciones del estudio:

- Garantizar la máxima ejecución efectiva de las medidas previstas y ejecución de la dotación financiera disponible.
- Promover la aplicación de las medidas, con especial énfasis en los hábitats y áreas donde son más urgentes y necesarias.
- ➤ Los grupos de cooperación local y otras redes pueden ayudar a la difusión de estas medidas y su aplicación,
- ➢ Posibilidad de incluir nuevas medidas o realizar modificaciones de los PDR, para mejor adaptación a las necesidades y prioridades (MAP y planes de gestión Red Natura 2000).
- Promover indicadores específicos adicionales (de ejecución y de resultados).
- ➤ Elaboración de estrategias regionales para la aplicación de los MAP a nivel regional.



Muchas gracias

Referencias:

http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/index_en.htm





